



MUNICIPALIDAD DE TUNUYÁN
MENDOZA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

AUTORIZACIÓN ROTURA DE VEREDA Y CALZADA

Ref. Expte N° :

El funcionario Municipal que suscribe, en uso de las atribuciones que le son propias **AUTORIZA** al: Sr./ra.: en su carácter de: del inmueble ubicado en calle.....
.....N°del Distrito de.....
correspondiente a en una superficie máxima de metros lineales frente al citado domicilio, con el objetivo de enlazar Conexión de.....-

El propietario asume la total **RESPONSABILIDAD CIVIL** respecto de los que la excavación en la vía pública ocasione, así como la obligación de señalar de día y de noche la misma, durante el tiempo que demande la instalación y la posterior reparación.

La presente autorización caducará en el momento en que la reparación de la vereda y calzada sea recepcionada previa inspección del Área de Obras Privadas y pago de los derechos conforme a Ordenanza Tarifaria.

El plazo de vigencia de la presente autorización será de 7 días corridos transcurridos los cuales sin que medie iniciación de los trabajos o prórroga fehaciente caducará sin más trámites.

Toda rotura en pavimento deberá utilizar cortadora y los trabajos conforme a instrucción otorgada por la Dirección de Obras Públicas y Privadas.

Se extiende la presente para constancia del ente prestatario del servicio que solicita a los..... días del mes dede dos mil

NOTIFICADO

Sr:.....

D.N.I.

Domicilio.....

FUNCIONARIO MUNICIPAL